



## PLANETA PAZ

Sectores Sociales Populares  
para la Paz en Colombia

Documentos de trabajo No. 4

# SOBRE FINANCIACIÓN

POLÍTICAS DE AUTOFINANCIACIÓN Y UN MODELO  
DE UNIVERSIDAD FUNCIONAL

Comuna Universitaria

- 5 -

LA CRISIS PRESUPUESTAL AVANZA LA CONCRECIÓN  
DEL MODELO UNIVERSITARIO URIBISTA

Federación Universitaria Nacional Comisiones

Movimiento por la Defensa de los Derechos del Pueblo-MODEP

- 19 -

LA DESFINANCIACIÓN DE LA UNIVERSIDAD PÚBLICA

Organización Colombiana de Estudiantes, OCE

- 25 -

¿EN QUÉ ESTÁ LA EDUCACIÓN?

Asociación Colombiana de Estudiantes Universitarios, ACEU

- 31 -

ALGUNAS BASES PARA COMPRENDER EL PROBLEMA  
DE FINANCIACIÓN DE LA EDUCACIÓN

Rebeldía Estudiantil Organizada

- 37 -



OCE



comuna  
UNIVERSITARIA



TallerES<sup>+</sup>  
Educación Superior



**PLANETA PAZ**

Sectores Sociales Populares  
para la Paz en Colombia

SERIE DOCUMENTOS DE TRABAJO

DEBATE SOBRE LA EDUCACION SUPERIOR

Mesa de Trabajo en Educación Superior

**Bogotá, D.C. Colombia**

**[www.planetapaz.org](http://www.planetapaz.org)**

**correo-e: [planetap@planetapaz.org](mailto:planetap@planetapaz.org)**

**ISBN: 978-958-98745-2-3**

**Diseño: Torre Gráfica**

**Impresión: Ediciones Antropos**

**Marzo de de 2010**

# Presentación

La mesa de trabajo sobre educación Superior TallerES es un esfuerzo de las organizaciones estudiantiles por aportar al debate sobre la educación superior en la perspectiva de construir propuestas y alternativas. Con el apoyo de Planeta Paz, las organizaciones estudiantiles: la OCE, la FEU, la FUN-C, Comuna Universitaria, La red Revuelta y la ACEU, con el acompañamiento de MAPA (Madres y Padres de Familia de la UN) han producido una serie de documentos de trabajo cuyo objeto es aportar al debate dentro de la comunidad académica.

Este cuarto número de los documentos de trabajo de la mesa TallerES es una construcción desde las organizaciones estudiantiles de una perspectiva crítica a los elementos que componen el financiamiento de la educación superior. Su lectura va de la mano con los números anteriores, sobre la situación de la educación superior y de reflexión crítica sobre el estatuto estudiantil. Es entonces una secuencia de trabajos que esperamos permitan abonar el debate de la comunidad académica.

Esta cartilla es una propuesta para su lectura y crítica.

Mesa Talleres  
Marzo de 2010



# POLÍTICAS DE AUTOFINANCIACIÓN Y UN MODELO DE UNIVERSIDAD FUNCIONAL

## INTRODUCCIÓN

Nos encontramos inmersos en procesos de adaptación de la cotidianidad al nuevo orden académico en el que entró la universidad desde el semestre pasado, la transformación de la totalidad de los planes académicos de pregrado y la reorientación de muchos de postgrado han venido dándose de la mano de procesos de cambio en otras esferas en los últimos 6 años, por ejemplo las transformaciones de infraestructura que se han llevado a cabo, la implementación de nuevas tecnologías y métodos en la vigilancia del campus de Bogotá, la transformación y nueva reglamentación del estatuto general y el estatuto docente, así como la “modernización” de los métodos de contratación laboral tanto para trabajos generales (construcción, aseo, mantenimiento), así como para investigación, extensión y docencia. Se han establecido también convenios y alianzas estratégicas con compañías, cajas de compensación y fundaciones, en las que se han consensuado proyectos para desarrollar extensión, investigación y algunos aspectos del bienestar tales como la salud y la recreación.

Estos cambios, que se han venido dando en la Universidad Nacional desde la firma de la ley 30 de 1992 y el decreto ley 1210 de 1993, se han intensificado especialmente desde el 2003, año en el que de la mano de la llegada a la presidencia de Álvaro Uribe, es nombrado rector el historiador y ya ex rector Marco Palacios, el cual de entrada plantea la urgencia de que la universidad entre en un proceso de reforma estructural en muchos sentidos, proceso que, para no extendernos, fue desencadenando, a veces con tropiezos, otras veces sin dificultades, las transformaciones paulatinas que mencionamos en el párrafo anterior.

Este documento tiene como fin indagar acerca del contexto actual de la política de autofinanciación y la crisis presupuestal de la Universidad Nacional y su relación con las reformas que desde 1992 y sobre todo desde 2003 se vienen dando. Pondremos sin embargo, gran énfasis en el aspecto del que hacer académico de la universidad y cómo esta está relacionada con la crisis presupuestal y con la política de autofinanciación.

Para iniciar planeamos en qué consiste el orden presupuestal al que la universidad entró desde el 93 y cómo desde el 2003 se ha intensificado con fuerza un modelo que se basa en el desprendimiento paulatino de la responsabilidad estatal frente a los recursos de la Universidad que ha desencadenado la reciente coyuntura por el déficit no solo de la U. Nacional sino de todo el Sistema de Universidades Estatales. Posteriormente indagaremos cómo la urgencia por gestionar recursos propios, acaba incidiendo en los fines misionales de la universidad y en la producción de conocimiento de la misma. Por último esbozaremos algunos elementos que nos parecen fundamentales para ir ganando fuerza en los procesos de movilización en defensa de la UN.

## **SOBRE EL PRESUPUESTO: AUTOFINANCIACIÓN O EL MITO DE LA PRIVATIZACIÓN**

### **El Legado de la Ley 30:**

**“ARTICULO 86:** Los presupuestos de las universidades nacionales, departamentales y municipales estarán constituidos por aportes del presupuesto nacional para funcionamiento e inversión, por los aportes de los entes territoriales, por los recursos y rentas propias de cada institución. Las universidades estatales u oficiales recibirán anualmente aportes de los presupuestos nacionales y de las entidades territoriales, que signifiquen siempre un incremento en pesos constantes, tomando como base los presupuestos de rentas y gastos vigentes a partir de 1993.”<sup>1</sup>

---

<sup>1</sup> Ley 30 de 1992: [http://www.acome.org/documentos/ley\\_30\\_1992.pdf](http://www.acome.org/documentos/ley_30_1992.pdf) (revisado el 5 de Noviembre de 2009)

En pleno contexto post constituyente fueron firmadas en Colombia varias leyes que anunciaban un nuevo ciclo de reformas al estado y su participación en los servicios públicos. La ley 30 se firma luego de varios meses de protestas por parte de estudiantes y docentes universitarios en todo el país, las cuales lograron arrancarle varios artículos que hacían referencia a reformas académicas. Sin embargo, se establecieron los dos pilares fundamentales a partir de los cuales se ha venido avanzando la reforma en todas las universidades del país.

El primer pilar está sustentado en el Título Segundo de dicha ley el cual establece al Cesu y al Icfes como instituciones dependientes del Ministerio de Educación los cuales determinan y reglamentan el desarrollo de la educación superior en el país y en los cuales participan miembros del gobierno, de los sectores productivos y rectores de los distintos tipos de universidad que existen; Al tiempo que, en el Título Tercero, estipula una fuerte participación gubernamental en los Consejos Superiores Universitarios (CSU) los cuales se presentan como la máxima autoridad en las universidades.

El segundo pilar es el que tiene que ver con el artículo citado, el cual marca un punto histórico en términos de la financiación de la educación superior pública: por primera vez en la historia el Estado se desprende de un porcentaje del costo de las universidades públicas, ese porcentaje debe ser cubierto por las mismas, por lo cual deben empezar a generar procesos de autofinanciación los cuales se traducen claramente, y esto queda reflejado en el cambio paulatino del lenguaje institucional: en venta de bienes y servicios.

## **AUTOFINANCIACIÓN EN LA UN**

Observemos entonces el desarrollo histórico de este nuevo fenómeno en la Universidad Nacional, la siguiente tabla fue elaborada a partir de la información que la universidad proporciona en su página web<sup>2</sup>.

---

<sup>2</sup> Ver: [http://www.unal.edu.co/gerencia\\_finad/presupuesto/index.html](http://www.unal.edu.co/gerencia_finad/presupuesto/index.html) (Revisado el 5 de Noviembre de 2009).

Cifras en millones de pesos. (Datos sin tener en cuenta caja de previsión y pensiones).

TABLA 1

<b>Año</b>	<b>Recursos nación</b>	<b>Recursos propios</b>	<b>Total</b>	<b>Participación</b>
1993	60.025	16.257	76.282	Universidad: 21.3% Nación: 78.7%
1994	84.696	19.699	104.396	Universidad: 19% Nación: 81%
1995	107.790	27.167	134.958	Universidad: 21% Nación: 79%
1996	129.439	45.679	175.119	Universidad: 27% Nación: 73%
1997	178.858	44.996	223.854	Universidad: 21% Nación: 79%
1998	212.021	60.296	272.318	Universidad: 23% Nación: 77%
1999	274.661	66.643	341.304	Universidad: 20% Nación: 80%
2000	312.067	75.856	387.924	Universidad: 19.5% Nación: 80.5%
2001	344.747	96.662	441.409	Universidad: 22% Nación: 78%
2002	372.898	98.226	471.125	Universidad: 21% Nación: 79%
2003	392.758	128.885	521.643	Universidad: 23.7% Nación: 76.3%
2004	392.000	171.257	563.257	Universidad: 30.4% Nación: 69.6%
2005	448.054	257.699	705.754	Universidad: 36.5% Nación: 64.5%
2006				
2007				
2008	435.809	400.412	836.211	Universidad: 47.9% Nación: 52.1%
2009	415.393	469.360	884.753	Universidad: 53 % Nación: 47 %

En la anterior tabla podemos ver cómo del 93 al 2003 las cifras oscilan en un 23% de participación de la universidad, pero a partir de ese año crece aceleradamente la demanda de recursos y el porcentaje de participación de la universidad aumenta, la pregunta allí es: ¿qué actividades que realiza la universidad tienen como objeto la generación de ingresos económicos? y

¿que acaba pesando más, la realización de los fines misionales de la universidad o la urgencia por recursos?

Indagando más nos encontramos con un complejo entramado de procesos financieros en la autofinanciación de la universidad, vemos claramente cómo la venta de bienes y servicios se ubica como un elemento clave para la consecución de recursos propios, dentro de esto vemos cómo las matrículas, la extensión, los convenios por investigación y otras actividades académicas forman parte de esta concepción, es decir bienes y servicios<sup>3</sup>. Es obvio que para gestionar casi 470 mil millones de pesos en un año, los compradores o usuarios de dichos bienes y servicios deben tener una capacidad económica grande, es decir, estamos hablando de dependencias gubernamentales con capacidad adquisitiva, empresas privadas con capacidad de altas sumas para inversión en conocimiento e investigación, y finalmente un gran número de usuarios de los servicios educativos de la universidad, es decir, estudiantes de cursos de extensión, pregrados y postgrados. De forma de si revisamos las cifras, nos damos cuenta que la venta de servicios tanto regulares, como de los fondos especiales, asciende a casi 274 mil millones de pesos, esto sumado a los ingresos generados por “Recursos del Capital” y Unisalud que ascienden casi 138mil millones y 49 mil millones respectivamente, van sumando los altos costos que la universidad tiene que gestionar para su propia existencia<sup>4</sup>.

## LA COYUNTURA: EL SUEY EL MINISTERIO

Es necesario entender, para no caer en equívocos, que los recursos que obtiene la universidad mediante las actividades mencionadas anteriormente, son dedicadas, en su gran mayoría, a inversión, quedando la nomina y la

---

3 Ver Detalles de ingresos de fondos especiales, venta de bienes y servicios: [http://www.unal.edu.co/gerencia\\_finad/presupuesto/index.html](http://www.unal.edu.co/gerencia_finad/presupuesto/index.html) (revisado el 18 de Noviembre de 2009)

4 Datos obtenidos de la Resolución 1987 de 2008 “Por la cual se fija el Presupuesto General de Ingresos y Gastos de la Universidad Nacional de Colombia para la vigencia fiscal del 1o. de enero al 31 de diciembre de 2009”: [http://www.unal.edu.co/gerencia\\_finad/presupuesto/docs/Resol\\_1987\\_2008\\_Rectoria\\_fijacion\\_ppto2009.pdf](http://www.unal.edu.co/gerencia_finad/presupuesto/docs/Resol_1987_2008_Rectoria_fijacion_ppto2009.pdf) (revisado el 17 de Noviembre de 2009).

mayoría de gastos de funcionamiento en manos de los recursos aportados por la nación.

Es en este punto en donde radica el desacuerdo entre los rectores que componen el SUE (Sistema de Universidades Estatales) y los ministerios de Hacienda y de Educación, ya que, el argumento que esgrimía la ministra Vélez, es que la universidad tiene capacidad para empezar a costear su propio funcionamiento, mientras que los rectores opinaban lo contrario. En este contexto, la decisión final del legislativo fue aprobar 160 mil millones de pesos, en donde el Icetex, que premiará avances en cobertura, manejará 70 mil millones; Colciencias, que premiará avances en investigación, manejará 30 mil millones; las 32 universidades del SUE se repartirán 42 mil millones, lo cual dividiendo da un poco más de 1.312 millones de pesos a cada universidad (lo cual es menos del 0.15% del presupuesto de la UN para el 2009); por último, el estado devolverá 18 mil millones que debe a las universidades por los descuentos en las matriculas a los estudiantes que hayan votado<sup>5</sup>.

Estas cifras son irrisibles cuando el mismo rector Wasserman afirma que como va presupuestalmente la universidad, esta sería inviable para el año 2011 y más cuando esta suma es aprobada el tiempo que se aprueban el 14.7% del PIB en seguridad y defensa y solo el 0.4% para las universidades públicas<sup>6</sup>. Con esto vemos que la crisis presupuestal, está basada una política de autofinanciación y el consiguiente desprendimiento del estado del presupuesto de la universidad al tiempo que una voluntad de este último por dedicar recursos al mantenimiento y crecimiento de las fuerzas militares a pesar del detrimento de la educación<sup>7</sup>.

---

5 Cifras extraídas de: <http://www.elespectador.com/economia/articulo167775-camara-de-representantes-aprueba-presupuesto-2010> (revisado 5 de Noviembre de 2009).

6 Ver: <http://www.elespectador.com/economia/articulo167967-recursos-seguridad-y-defensa-superaran-primera-vez-los-de-educacion>(revisado el 20 de Noviembre de 2009).

7 Ver presupuesto general de la nación 2010: [www.minhacienda.gov.co/.../6DFB59EFC60E7E040090A20001744](http://www.minhacienda.gov.co/.../6DFB59EFC60E7E040090A20001744)

Sin embargo para no caer en criterios meramente cuantitativos, a continuación indagaremos por el carácter cualitativo de los espacios académicos que están generando ingresos a la universidad, a saber, la extensión, la investigación y la docencia, precisamente los espacios que por principio deben cumplir con la función misional de la universidad, esos en donde se construye realmente el conocimiento. Luego de eso volveremos sobre el problema presupuestal.

### **Sobre la construcción de conocimiento en el modelo de universidad ¿para qué?, ¿Para quién? y ¿cómo?**

Hay tres escenarios que según los principios y estatutos de la Universidad Nacional<sup>8</sup> son en donde por excelencia se debe construir, transmitir y aplicar el conocimiento, estos son, a saber, la docencia o formación, la investigación y la extensión, los cuales durante años se han construido en el imaginario general y de hecho también en el lenguaje institucional como:

- Docencia: espacios de reproducción de conocimientos, es decir: clases, carreras, programas curriculares, escenarios en donde el docente y el estudiante establecen una relación en la que el primero comparte su experiencia y conocimiento, y hace un seguimiento a las capacidades y avances académicos de los segundos.

- Investigación: actividades desarrolladas por la universidad y sus distintos miembros (pueden ser docentes, estudiantes de pregrado o posgrado o investigadores profesionales o de tiempo completo), con el objeto de avanzar en algún área del conocimiento a partir de metodologías que acerquen al grupo o instituto de investigación a una comprensión más compleja, certera y efectiva de la realidad.

---

8 Queremos resaltar acá cuatro numerales que están plasmados en el Estatuto General (acuerdo 011 del 2005), los cuales vienen desde el decreto 1210 y que sustentan la misión de la UN con la construcción de nación y la generación de mejores condiciones de vida en la sociedad y de la comprensión y solución de sus principales problemas, a partir de la docencia, la investigación y la extensión. Ver numerales 3, 6, 8 y 10 del artículo 3 del acuerdo 011 del 2005. <http://www.unal.edu.co/estatutos/egeneral/menu.html> (Revisado 18 de Noviembre de 2009)

-Extensión: se entiende como el conjunto de escenarios y actividades a partir de los cuales la universidad, es decir, sus miembros y los conocimientos generados y transmitidos, se encuentran con la sociedad para la construcción de mejores condiciones de vida, para proponer soluciones, hacer análisis y críticas, y contribuir a la construcción de la nación (misión particular de la Universidad Nacional de Colombia).

Estos tres factores son tareas de la universidad, misiones, fines, necesidades y particularidades, sin embargo, como lo dice claramente la sección sobre presupuesto de la página web de la universidad, son considerados como bienes y servicios debido a las urgencias que le impuso a la institución universitaria la ley 30 en su artículo 86, y complementariamente el decreto extraordinario 1210 de 1993 en su artículo 3<sup>9</sup>.

Es acá donde la pregunta por la intención de la reforma académica cobra sentido y donde el numeral 13 del artículo 3 del acuerdo 011 de 2005<sup>10</sup> el cual no aparece en los fines expresados en el artículo 2 del decreto 1210 del 93, toma una importancia particular, ya que para garantizar el funcionamiento real de la universidad es necesario que sus actividades generen ingresos, transformando las nociones o al menos los fines de la investigación, la docencia y la extensión, de tal manera, asistimos a la adaptación total de la universidad a los procesos de apertura económica y a la necesidad de fortalecer un sector productivo privado que sea competitivo, de forma que observamos a la empresa como la nueva gran aliada de la universidad, vemos claramente los convenios y alianzas que se han venido realizando, al tiempo que licitaciones con empresas privadas para cumplir con “servicios” que debe prestar la universidad (p. ej.: vigilancia, cafeterías, contratación de construcción inmobiliaria, cursos de extensión. Etc.).

---

9 Ver Decreto 1210 de 1993: [www.unal.edu.co/secretaria/normas/ex/D1210\\_93.pdf](http://www.unal.edu.co/secretaria/normas/ex/D1210_93.pdf) (*Revisado el 18 de Noviembre de 2009*)

10 “13. Participar en empresas, corporaciones mixtas u otras formas organizativas, para dar cumplimiento a los objetivos y funciones de la Universidad” (Artículo 3 Acuerdo 011 de 2005).

De la mano de esto, el año 2009 nos recibe con la aprobación de la ley 1286 (por la cual se transforma Colciencias) y en donde se orienta de forma clara hacia donde deben ir los procesos científicos y tecnológicos, en la cual, de forma obvia, las universidades juegan un papel fundamental. Veamos para mayor claridad el artículo inicial de dicha ley:

“Artículo; 1°. *Objetivo general.* El objetivo general de la presente ley es fortalecer el Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología y a Colciencias para lograr un modelo productivo sustentado en la ciencia, la tecnología y la innovación, para darle valor agregado a los productos y servicios de nuestra economía y propiciar el desarrollo productivo y una nueva industria nacional.”<sup>11</sup>

De tal manera que vemos cómo los conceptos de docencia o formación, extensión e investigación, al ser entendidos como bienes y servicios a la venta –para generar recursos propios-, cambian totalmente su concepción inicial, ya que lo que se necesita es cumplir con las exigencias legislativas y productivas que los sectores gubernamentales y productivos demandan, y adaptarse a procesos de internacionalización, estandarización y competitividad académica. Es por eso que el cambio real que se observa en la formulación de los fines misionales de la universidad entre el decreto 1210 de 1993 y el acuerdo 011 de 2005 (estatuto general) tiene que ver precisamente con el (ya citado) numeral 13 del último.

En este contexto entraremos a responder las siguientes preguntas que son brújulas metodológicas para entender el momento académico que vive la Universidad Nacional de Colombia.

## **¿Para qué la producción de conocimiento en la Universidad Nacional de Colombia?**

Esta pregunta queda respondida de dos formas una primera, dada por la intención plasmada por la ley 1286 de 2009 y el numeral 13 del artículo 3 del acuerdo 011 de 2005 (estatuto general de la universidad), es decir, para

11 Ley 1286 de 2009: [http://www.elabedul.net/San\\_Alejo/Leyes/Leyes\\_2009/ley\\_1286\\_2009.php](http://www.elabedul.net/San_Alejo/Leyes/Leyes_2009/ley_1286_2009.php) (revisado el 15 de Noviembre de 2009)

alimentar, potenciar y dinamizar con investigación, extensión y docencia, los procesos productivos del país, es decir las empresas y el estado.

Y la segunda forma, dada por las demandas de presupuesto de la universidad, anteriormente expuestas, es decir, la docencia, la investigación y la extensión para autofinanciar la universidad, entendidas como bienes y servicios que se venden para generar recursos: en el caso del 2009 la suma de 470.000 millones de pesos.

## **¿Para quién la producción de conocimiento en la Universidad Nacional de Colombia?**

Esta pregunta tiene también dos respuestas, una es muy simple: para quienes pasen el examen de pregrado y tengan como mantenerse a pesar de las falencias en bienestar universitario, y para quien pase al posgrado y tenga el dinero para pagar semestralmente las sumas de las matriculas.

La segunda respuesta es menos simple, tiene que ver con los múltiples convenios que ha hecho la universidad en extensión e investigación, los cuales, ya sea con entidades del estado o empresas privadas, pagan altas sumas de dinero por el preciado conocimiento que la universidad genera en investigación y ofrece a través de la extensión<sup>12</sup>. De tal manera que muchos de quienes son los beneficiarios del conocimiento generado en la universidad acaban siendo empresas nacionales y multinacionales y por lo general las facultades carecen de parámetros éticos claros sobre el qué se investiga y el qué tipo de extensión se hace. En esto es importante entender la importancia que tiene la creación del comité Universidad-Empresa-Estado que opera como una subdivisión dentro la División de Extensión de la Universidad<sup>13</sup>.

---

12 Por ejemplo el CIER (centro de investigación y extensión rural) en su último informe, ver: [http://agronomia.unal.edu.co/doc/exten/cier/Informe\\_CIER\\_2006-2009.pdf](http://agronomia.unal.edu.co/doc/exten/cier/Informe_CIER_2006-2009.pdf), explica que tiene convenios con municipios para aumentar la productividad rural, al tiempo que tiene convenios con la multinacional Frito Lay para generar un diplomado en mejoramiento genético de la papa.

13 Ver con atención el número de empresas nacionales y multinacionales que hacen parte de este comité impulsado por la UNAL. Ver también detenidamente los proyectos que se están ejecutan-

## ¿Cómo la producción de conocimiento en la Universidad Nacional de Colombia?

Esta pregunta se refiere a las formas como se produce, reproduce y transmite el conocimiento en la universidad y tiene dos formas de responderla: una parte del análisis de los cambios que han sufrido los planes curriculares con la reforma académica, que tiene que ver con las disminuciones de las materias en los pregrados y la reducción de la profundidad de los proyectos de grado, de manera que se entra en procesos de estandarización y jerarquización de la educación (por un lado la implementación de créditos como forma de cuantificar los contenidos, y por otro la estratificación entre pregrado, maestría, doctorado, etc.).

De otro lado tiene que ver con las lógicas de competitividad que, como lo formula el legendario plan Atcon, asume que la competencia individual sacará las mejores capacidades de los académicos obteniendo niveles de calidad cada vez más altos. Las consecuencias de esta lógica tienen que ver con la formación de elites al interior de las facultades y los institutos de investigación, así como con las relaciones de poder que se dan entre docentes y estudiantes, por otro lado, la implementación abrupta del nuevo modo de cuantificar y calificar la academia (créditos y Papa), han generado traumatismos en términos de una alta deserción estudiantil por causas académicas y socio-económicas.

### ACLARACIÓN DE SUMA IMPORTANCIA

Esta sección del documento tiene la intención de hacer un análisis crítico del camino que están tomando las políticas académicas en la universidad, mas no pretende aseverar o generalizar estas críticas al total de los y las estudiantes, docentes e investigador@s ya que cometeríamos un error de lectura. La universidad sigue teniendo en su interior académicos íntegros que están produciendo conocimiento crítico, acercamientos con comunidades vulnerables y procesos sociales, e investigación con el único fin de

---

do: <http://www.comiteue.unal.edu.co/empresas.php> (revisado el 18 de Noviembre de 2009)

generar mejores condiciones de vida a los pobladores de las regiones y la nación. Son estos ejemplos los que nos demuestran que pelear por una universidad distinta tiene sentido y no es un sueño descabellado.

## **CONCLUSIÓN: LA NECESIDAD DE RECONSTRUIR UN PROGRAMA QUE NOS MARQUE UN CAMINO COMÚN**

En un contexto donde las preocupaciones de quienes nos tomamos el destino de la UN a pecho van más allá de la crisis de presupuesto, es necesario reconstruir escenarios de planeación colectiva a largo plazo, al tiempo que ir promoviendo escenarios alternativos en donde los reales fines misionales de la universidad se vayan cumpliendo, es decir, es necesario establecer procesos de extensión solidaria estén o no avalados institucionalmente, grupos de estudio interdisciplinarios, procesos de investigación con parámetros éticos claros y al servicio de construir mejores condiciones de vida y de apoyar procesos de organización y movilización social. Todo esto es fundamental a la hora de plantearnos procesos de lucha por la universidad ya que nos dan sustento material de que una forma distinta de construir conocimiento es posible.

Al tiempo es necesario ir generando claridades programáticas frente a la universidad que queremos, retomar y reinventar consignas frente a la financiación estatal total de la universidad, frente a la relación de la universidad con la sociedad, etc. y llenarlas de contenido programático que nos den fortaleza y contundencia en la propuesta.

Finalmente es necesario entender con mucha claridad, que si bien la preocupación coyuntural tiene que ver con la crisis presupuestal, el problema va más allá, este tiene que ver con el que hacer académico de la UN, con el control que se ejerce de forma coercitiva a la vida universitaria y que se expresa en la violación de los derechos humanos, con el detrimento de las políticas de bienestar y su conversión en premios para quien gane la competencia del promedio académico, tiene que ver también con la forma centralizada de tomar decisiones, en donde el CSU está copado por miem-

bros del gobierno o representantes de este. En fin, es necesario entender que la lucha es a muy largo plazo, y que la lectura que generemos debe ser compleja, coherente y propositiva.

*COMUNA UNIVERSITARIA*



# LA CRISIS PRESUPUESTAL AVANZA LA CONCRECIÓN DEL MODELO UNIVERSITARIO URIBISTA

El presente documento busca aportar elementos de análisis a la discusión suscitada alrededor de la lucha presupuestal de las universidades públicas recogiendo algunas elaboraciones que ha realizado la FUN Comisiones Modep sobre el tema. El objetivo esencial es contribuir a cualificar el debate en el seno del Movimiento Universitario con miras a enfrentar decididamente este grave problema para la Universidad Pública Colombiana.

## LA SITUACIÓN UNIVERSITARIA Y EL PANORAMA NACIONAL ACTUAL

Hay que partir de contextualizar el momento en que se desarrolla esta discusión, pues en Colombia estamos asistiendo a la imposición de un modelo de nación, estado, sociedad y gobierno de corte fascista. Este ha sido el camino que un sector de las clases que dominan el país y el imperialismo han escogido para resolver la crisis por la que atravesaban, con el fin de garantizar el dominio y explotación sobre el pueblo a favor de sus intereses. Es importante recordar que esta imposición en el periodo de Uribe ha atravesado por tres fases:

1. El Estado Comunitario con énfasis en un régimen de tipo corporativo
2. Seguridad democrática de la mano del corporativismo, con el objetivo de formar la base organizativa de los uribistas<sup>1</sup>.
3. Estado de opinión y Seguridad Ciudadana. En este periodo se argumenta que entre lo consagrado en la Constitución del 91 y la opinión pública mayoritaria en el país, lo principal es esta última.

---

1 Este fenómeno ya es palpable en iniciativas como: la OPIC en el sector indígena, sindicatos en zonas bananeras, la fundación para el 2010 de la Federación Nuevo Liderazgo Campesino e iniciativas de organización de los jóvenes que se vienen concretando en las universidades.

Se podría plantear que una vez se ha venido consolidando este proyecto en el campo y la ruralidad en Colombia, el régimen enfila baterías hacia el control de las ciudades. Por ende la situación actual de las universidades está enmarcada en este complejo panorama.

## **¿QUÉ SE BUSCA CON ESTE MODELO?... CONCRETANDO LA UNIVERSIDAD DEL RÉGIMEN**

El régimen se encuentra en proceso de consolidación en donde es indispensable reformar la universidad para ponerla al servicio de las clases dominantes, en función de su modelo de país y de nación. Es por ello que lo que se viene concretando es un modelo de universidad del imperialismo y las clases dominantes que sustente el proyecto fascista en Colombia. Para poder concretar este modelo y como parte de la eliminación del derecho a disentir, el régimen está interesado en desmontar la esencia de la universidad y lo ha venido viabilizando por medio de:

1. Reformas académico-administrativas enmarcadas en la “Revolución Educativa” y el “Plan Visión Colombia 2019”, los cuales constituyen la hoja de ruta del régimen.
2. Aplicación de un modelo de financiación y gestión de las universidades, caracterizado por la creciente desfinanciación estatal, dejando la educación a merced completa del mercado. En este contexto ya no son suficientes los procesos de autofinanciación, sino que se realizan cambios estructurales del modelo financiero y de gestión. El sector privado aumenta su participación en la financiación de las universidades públicas mientras el Estado se descarga de su responsabilidad, de ese modo el sector privado y productivo aumenta su control e incidencia en todas las esferas de las universidades.
3. El atropello a las libertades democráticas para promover el pensamiento único dentro de la Universidad, acompañado de la persecución a toda voz disidente al interior de las mismas.

Teniendo en cuenta lo anterior es claro que el gobierno ha pasado de ensayar a sistematizar sus directrices, orientaciones y cambios normativos con algunos enfoques:

- Se pasa de la Acreditación voluntaria a la obligatoriedad del cumplimiento de los estándares de calidad, sin que ello implique aumentos presupuestales, pero si mayor control político e ideológico de las universidades y los programas, al enmarcarse acriticamente en el modelo de calidad del CNA.
- La configuración de un Sistema de Educación Superior en donde se encuentran instituciones Públicas y Privadas. A través de dicho sistema no solo desdibujan el carácter público de las universidades sino que garantizan el Control Político e Institucional de éstas, fomentando la competencia por recursos entre universidades públicas y privadas, nacionales y regionales.
- La conformación de un grupo de tecnócratas que garantizan los mecanismos de seguimiento y control. Para esto se han realizado reestructuración del Icfes, Conaces, Icetex, Colciencias, entre otros y se han puesto en marcha los diferentes sistemas de información con los que gestionan el proceso (SNIES-SPADIES- SACES<sup>2</sup>).

## ¿CÓMO LO HACEN?

El avance del fascismo se ha valido de diferentes estrategias y métodos para concretar sus proyectos. La manera como se ha reformado la educación superior pública recuerda el actuar político de las clases dominantes contra otros sectores como el campesino o la salud pública. Por ejemplo, la contrarreforma agraria en Colombia combino cambios en la legislación, cambios en el uso de la tierra junto a una mayor concentración de la misma, así como el desplazamiento masivo de campesinos medios y pobres. Para el caso de la Educación Superior Pública han implementado reformas académicas de la mano de la criminalización del Movimiento Estudiantil

---

2 Sistema de Prevención y Análisis de la Deserción en las Instituciones de Educación Superior, Sistema Nacional de Información de la Educación Superior, Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior, entre otros.

Universitario y ahora se avanza en la modificación presupuestal pues es el eje que hace falta por reformar. ¿Qué requieren para esto? Aseguramiento de calidad, competencias, créditos educativos, cambio de contenidos, todo esto bajo una tendencia internacional como el caso de las competencias *Tuning* y el proceso Bolonia. Para que el gobierno pueda viabilizar el plan necesita “disciplinar” las Comunidades Universitarias y restar capacidad de respuesta al movimiento. En ese sentido se han implementado reformas de reglamentos y estatutos, derechizado órganos colegiados, estigmatizado al estamento estudiantil viabilizando la seguridad democrática en las Universidades. La gran diferencia que existe hoy es que se está concretando ese modelo, pues se pone la Universidad a funcionar como empresa con el ajuste en el modelo de financiación y gestión. Tal y como ocurrió con el quiebre del sistema de salud pública los contenidos e investigación quedan sujetas a las necesidades del mercado y al plan estratégico de las clases dominantes, en detrimento de una educación científica y de calidad.

## **¿PARA QUÉ LO HACEN?**

El régimen plantea en la sustentación de su Modelo de Universidad, que la “Pirámide Ocupacional vs. la Educativa” se encuentra atrofiada, teniendo en cuenta que el porcentaje correspondiente al pregrado es muy amplia con relación a los otros niveles de educación y por tanto de demanda educativa. Es con base a este argumento que las principales reformas se encuentran en este rango, de la mano de un enfoque de fortalecimiento del posgrado y específicamente los doctorados. En esa misma vía en Colombia se han vivido dos procesos de ajuste, el primero entre la relación entre la educación pública y privada, el segundo entre la educación superior universitaria y la educación técnica y tecnológica. Este proceso no es homogéneo en todo el sistema educativo, puesto que está relacionado con el proceso de estratificación y satelización de las universidades de acuerdo a los procesos productivos locales y regionales.

Todo este proceso esta encaminado a modificar profundamente la estructura educativa, pues para viabilizar este modelo de universidad se requiere

un tipo de universidad que sirva para “fundamentar el crecimiento en el desarrollo científico y tecnológico”<sup>3</sup>. La normatividad existente viabiliza este proceso, como el caso de la ley de Ciencia y Tecnología y la ley 1188 de 2008 de Registro calificado para posgrados. Para poder concretar ese modelo de Universidad se necesita el fortalecimiento de áreas estratégicas y subsectores productivos, es decir la reconversión del sector productivo nacional en función de la etapa actual del imperialismo. Dicha reconversión se encuentra en marcha y por ello no se puede ver un proceso aislado del otro.

FIGURA 1  
PIRÁMIDE OCUPACIONAL VS. EDUCACIONAL



Fuente: Ministerio de Educación Nacional<sup>4</sup>

En síntesis, el régimen avanza hacia la implementación de una pirámide educacional que se relacione coherentemente con la pirámide laboral, ha-

3 Presidencia de la República, Departamento Nacional de Planeación. *Visión Colombia II Centenario: 2019* edición, Bogotá, septiembre de 2005, p. 206.

4 Ministerio de Educación Nacional. *Articulación de la educación con el mundo productivo*, Bogotá, abril de 2008, p. 9.

biendo concretado la transformación del modelo productivo plasmado en “Visión Colombia 2019”<sup>5</sup>.

Por todo lo anterior la crisis financiera actual, no se reduce simplemente a un momento de asfixia presupuestal o a un periodo de chantaje por parte del gobierno central para aplicar la reforma académica, hecho que efectivamente se presenta en algunas universidades. No es tan solo una crisis coyuntural, lo que en realidad sucede es que la situación presupuestal de las universidades responde a una crisis de impacto estructural al conjunto del Sistema Universitario Estatal. Aunque las causas de la crisis presupuestal estuvo en un principio diferenciada de acuerdo a la situación particular de cada universidad (corrupción, imposición de la concurrencia para el pago de obligaciones pensionales, aumento de los gastos para pago a profesores, nuevas obligaciones financieras impuestas sin compensación presupuestal por parte del gobierno central, entre otras causas), la causa central siempre fue la misma y hoy todas las universidades convergen al mismo problema central: las causas estructurales fundadas en la insuficiencia de los recursos previstos en la ley 30/93 en sus artículos 86 y 87 –que no consideran las realidades presupuestales de las universidades año tras año.

Es por esto que hoy la crisis presupuestal se presenta, como una de las piezas fundamentales, que junto con elementos como las reformas académico-administrativas y eliminación de derechos y libertades democráticas al interior de las universidades, configuran todo un modelo de universidad funcional al modelo de país que se concreta hoy en Colombia.

*Federación Universitaria Nacional Comisiones  
Movimiento por la Defensa de los Derechos del Pueblo-MODEP  
Noviembre de 2009*

---

5 Ibid, p. 119.

# LA DESFINANCIACIÓN DE LA UNIVERSIDAD PÚBLICA

La situación financiera que agobia a las Universidades Públicas tiene su punto de partida en las reformas adoptadas desde el 90. Es en la Constitución Política del 91 donde se le quita la responsabilidad total de la educación al Estado, que pasa a compartir dicha responsabilidad con la familia y la sociedad<sup>1</sup>. El Estado Colombiano se va desprendiendo del compromiso de financiar completamente a la educación pública, poniendo a las universidades en una carrera por el autofinanciamiento. La Universidad Pública se mete de lleno en la mercantilización de la educación.

Con la venta de servicios, actividad ajena a los objetivos misionales de la Universidad, se ha intentado suplir el dinero faltante por el poco aporte Estatal. En el año 1999 los recursos propios del presupuesto de la Universidad Nacional de Colombia representaban el 19.5%<sup>2</sup>. Para el 2010 los recursos propios alcanzan un porcentaje cercano al 50% del presupuesto total<sup>3</sup>. Esta sustitución de recursos provenientes de la nación por recursos propios, significa la privatización de las universidades públicas. Si bien el camino privatizador se basa en leyes colombianas (que más adelante se analizarán), no lo hacen sus lineamientos, que vienen dados directamente por el Banco Mundial que identifica y promueve

La necesidad de que las instituciones de educación superior diversifiquen su base de recursos para mejorar la calidad de la enseñanza. Existen básicamente dos maneras diferentes de diversificar las fuentes de finan-

---

1 República de Colombia. *Constitución política de Colombia*. Artículo 67: “El Estado, la sociedad y la familia son responsables de la educación...”

2 [http://www.unal.edu.co/gerencia\\_finad/presupuesto/docs/Ejecuciones\\_Presupuestales\\_1999\\_2005.pdf](http://www.unal.edu.co/gerencia_finad/presupuesto/docs/Ejecuciones_Presupuestales_1999_2005.pdf)

3 Ver: Resolución de Rectoría 1971 de 2009

ciamiento: introducir cobros de matrícula e impulsar a las instituciones públicas a emprender actividades que promuevan la generación de ingresos.<sup>4</sup>

El Banco Mundial establece lo que hay que hacer y el Poder Ejecutivo colombiano, apoyado en el Legislativo, se dedica a crear las normas que concreten las órdenes.

Pasemos a ver, cuáles son y han sido las políticas y leyes con que se viene desfinanciando la educación superior, y que no le dejan a las universidades públicas otro futuro distinto a la privatización.

## **SUBSIDIO A LA DEMANDA**

Dentro de las políticas neoliberales sobresale el desvío de los recursos, que pasan de la oferta a la demanda. No se garantiza el funcionamiento de los hospitales, colegios, universidades, etcétera, sino que se aporta dinero por los beneficiarios de cada institución. El dinero de la Nación que antes iba a la base presupuestal de las universidades, ahora se les da a los estudiantes a través de créditos. En el gobierno de Uribe el subsidio a la demanda es la columna vertebral de la política educativa: “Utilizaremos el crédito como herramienta fundamental para los estudiantes de educación superior de las universidades públicas y privadas”.<sup>5</sup>

Para retratar como se ha venido agudizando este problema desde el Gobierno de Uribe, basta con decir que en el año 2000 el 100% del presupuesto para educación superior iba a las universidades. Hoy a las universidades solo les llega el 17% de ese presupuesto. Además, la mayor parte de los créditos que se dan a través del Icetex, son para los estudiantes de las universidades privadas, no de las públicas.

---

4 <http://www.fmmeduacion.com.ar/Sisteduc/Banco/bmfinanciamientosup.pdf>

5 *Revolución educativa* [http://www.mineduacion.gov.co/1621/articles-85576\\_archivao\\_pdf.pdf](http://www.mineduacion.gov.co/1621/articles-85576_archivao_pdf.pdf)

## APORTE CONGELADO, SOLO SUBE IPC

En el Artículo 86 de la Ley 30 de 1992 queda estipulado que el presupuesto de las universidades públicas debe aumentar anualmente en pesos constantes. Sin embargo, los diferentes Gobiernos no han cumplido la norma y solo han ajustado el presupuesto al IPC, es decir, el presupuesto se mantiene congelado sin un crecimiento real. Según los cálculos de ASPU, la deuda acumulada del Gobierno con las Universidades Públicas, por el incumplimiento del artículo anteriormente mencionado, asciende a los 319.619 millones de pesos<sup>6</sup>.

A la falta de crecimiento real en el presupuesto de las universidades públicas, se suma que los gastos sí se han encarecido: primero, la cobertura ha crecido desmesuradamente por mandato del mismo Gobierno y sin la contrapartida económica necesaria. Para el caso de la Universidad Nacional, la cobertura creció en un 50% desde que el presupuesto está congelado; segundo, el ingreso de personal docente más cualificado ha incrementado el costo de la nómina; tercero, el incremento de proyectos de investigación y extensión, que en muchos casos necesitan contrapartidas por parte de las universidades, hacen necesarios nuevos recursos; cuarto, la infraestructura de las universidades ha crecido en un 17%; quinto, desde 1992 se han hecho una serie de leyes y decretos que han generado mayores gastos (Reforma al Régimen pensional, Reconocimiento de prestaciones a los docentes ocasionales, Cambio en los aportes de salud y pensiones); y por último, se viene haciendo desde 1997 un descuento del 10% en la matrícula a los estudiantes que participen en elecciones, descuento que el gobierno no ha pagado y le adeuda a las Universidades.

Después de hacer la contraposición entre el aumento significativo de gastos y el presupuesto congelado, se calcula una deuda acumulada con las universidades públicas de 492.478 millones de pesos<sup>7</sup>.

---

6 Ver: ASPU, Carta de ASPU dirigida al Congreso sobre presupuesto 2010 - octubre 2 de 2.009

7 *Ibíd.*

## **AUTOFINANCIACIÓN**

Los ingresos que recoge la Universidad Nacional vienen de dos fuentes: los recursos que da la nación y los recursos propios. Estos últimos pueden ser ingresos corrientes (que en su mayoría se producen por la venta de bienes y servicios), recursos de capital o donaciones. Para poder solventar el déficit que se ha venido acumulando en todo este periodo, se ha aumentado de forma significativa la generación de recursos propios.

El presupuesto de la universidad está destinado a tres grandes grupos: funcionamiento, inversión y pensiones. El presupuesto vigente es de 1'122.795'815.153 pesos<sup>8</sup>, del cual el 18.6% va destinado a pensiones. Si se analiza el presupuesto sin pensiones, mirando solo lo que se destina a funcionamiento e inversión (esto son los rubros que van a cumplir los objetivos misionales), encontramos que es más lo que da la universidad por recursos propios que lo que aporta la nación: \$476.413'469.200 de recursos propios, frente a \$437.246'055.007 que aporta la nación. Y si se toma el presupuesto global, incluyendo pensiones, los recursos propios corresponden al 44%.

El aumento progresivo de los recursos propios para el funcionamiento de la universidad no es otra cosa que la privatización paulatina de la misma.

## **PÉRDIDA DE CALIDAD**

Esta grave crisis financiera pone en riesgo la existencia misma de las universidades públicas del país. La existencia a futuro de las universidades esta en entredicho, así como la calidad de las misma en el presente. La falta de recursos ha repercutido en la calidad académica. El aumento de cobertura sin nueva planta docente ni la infraestructura adecuada, es el ejemplo más claro de cómo se sacrifica la calidad de la enseñanza. A esto se le suma el aumento de profesores ocasionales en las plantas docentes, el recorte a la duración de los programas, el privilegio a los postgrados (que

---

8 Ver: Resolución de Rectoría 1971 de 2009

sí dan recursos por matrículas) en detrimento del pregrado, la imposibilidad de nuevas inversiones en bibliotecas, laboratorios, etc.

Es obvio que sin el presupuesto adecuado, que respalde el alto costo que tiene la educación de calidad, las universidades no van a ser más que instituciones de segunda categoría.

*ORGANIZACIÓN COLOMBIANA DE ESTUDIANTES, OCE*



# ¿EN QUÉ ESTÁ LA EDUCACIÓN?

## UNA BREVE CARACTERIZACIÓN DE LA SITUACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR COLOMBIANA

### *Una breve introducción*

El último decenio en Colombia, caracterizado por la permanencia de Álvaro Uribe Vélez en la presidencia a configurado dentro de la política y la sociedad una visión de Estado y de Nación, muy alejada de lo que realmente necesitaba y necesita el pueblo colombiano, acercándose así a lo que pretendía el Constituyente del 91 cuando propuso restarle al Estado responsabilidad en la garantía de la Educación, cosa contradictoria dentro de un Estado Social de Derecho.

### CRISIS FINANCIERA EN LAS UNIVERSIDADES

Este modelo de Estado que formalmente tiene la función de garantizar los derechos básicos de cualquier sociedad e individuo, como lo son la salud, la vivienda, la educación, entre otros, se desvirtúa de manera salvaje –por poner algunos ejemplos- con la ley 100 del 93 en lo referente a la salud y la Ley 30 del 92 en lo que a la educación respecta. Esta última da el primer paso para la configuración de la Educación Superior colombiana como un sector más en el mercado, dando como resultado la desfinanciación de las IES<sup>1</sup> públicas dada su naturaleza.

---

<sup>1</sup> Instituciones de Educación Superior.

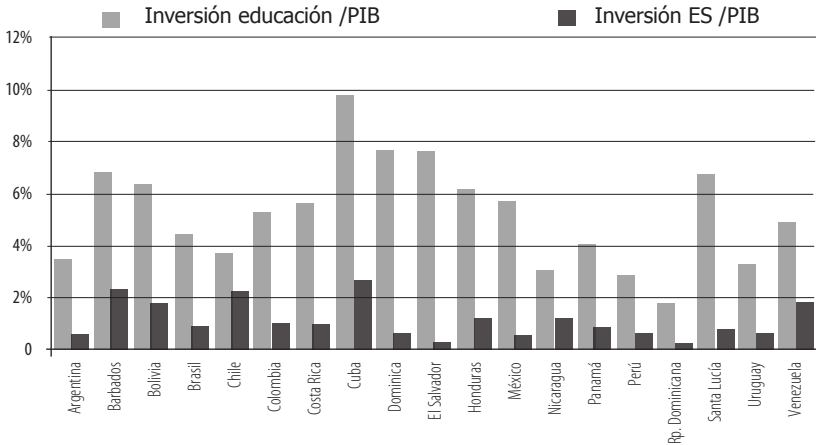
Este tipo de instituciones –públicas- se caracterizan por tener un fin específico, cubrir las necesidades de los sectores menos favorecidos económicamente, de las comunidades más vulnerables de la sociedad, su papel pues, no es el de vender bienes y servicios basados en las dinámicas del mercado, local o internacional, ni mucho menos responder a las necesidades e intereses de las naciones poderosas en relación a cuestiones geopolíticas. La educación pública y las instituciones que le corresponden parten de un interés muy diferente; son pensadas como los entes que ofrecen formación profesional y ética, con el fin de construir sujetos que aporten a la construcción de nación, al desarrollo y progreso de esta, y aun mas, a mejorar mediante esa formación las condiciones de vida de la sociedad, siempre caracterizados por mantener un espíritu crítico y transformador.

En este orden de ideas, no puede pretenderse que las IES públicas sean viables por sí mismas, es decir, es ridículo pensar que este tipo de instituciones puedan autofinanciarse al mismo tiempo que cubren la demanda de cupos, investigación, extensión, y un largo etc. que impone un gobierno como el colombiano y que además no aumenta como debe ser la inversión en educación. Un ejemplo de esto es la forma como se asignan los recursos para este sector del gasto público, pues solo basándose en el IPC no podríamos hablar de una adecuada inversión, la inversión debe ser aun mayor, puesto que el funcionamiento de la Educación superior no depende totalmente de este, sino de las necesidades de la población y la demanda que tiene la nación es cuestiones ya mencionadas como desarrollo de tecnología, producción académica en las diferentes áreas del conocimiento y el fortalecimiento de la investigación, tan necesaria para el progreso. Acompañado de esto se hace también necesario la apertura de nuevos programas en todos los niveles, tanto en pregrado como en los postgrados<sup>2</sup>.

---

2 Panorama de la Educación Superior en América Latina y el Caribe. Ana Lúcia Gazzola. UNESCO/ IESALC. Cartagena de Indias, junio de 2008. <http://www.slideshare.net/glazaro/panorama-de-la-educacion-superior-en-america-latina-y-el-caribe>

## INVERSIÓN PÚBLICA CON RELACIÓN AL PIB



Fuente: IESALC/MESALC. Datos de 2007

Así, con esta forma de asignar los recursos e incumpliendo el Artículo 86 de la Ley 30 que ordena aumentar el presupuesto de las Universidades Públicas anualmente en pesos constantes, se ha mantenido este congelado, creando una deuda del Gobierno hacia las Universidades Públicas aproximada a los 319.619 millones de pesos<sup>3</sup>.

Ahora bien, algunas cifras preocupantes son las que nos presenta El Observatorio de la Universidad Colombiana respecto a datos de determinados factores, tan importantes que nos hacen ubicar dentro de una no muy digna posición en relación a la inversión en Educación Superior a nivel latinoamericano<sup>4</sup>.

3 Ver: ASPU, Carta de ASPU dirigida al Congreso sobre presupuesto 2010 - octubre 2 de 2.009.

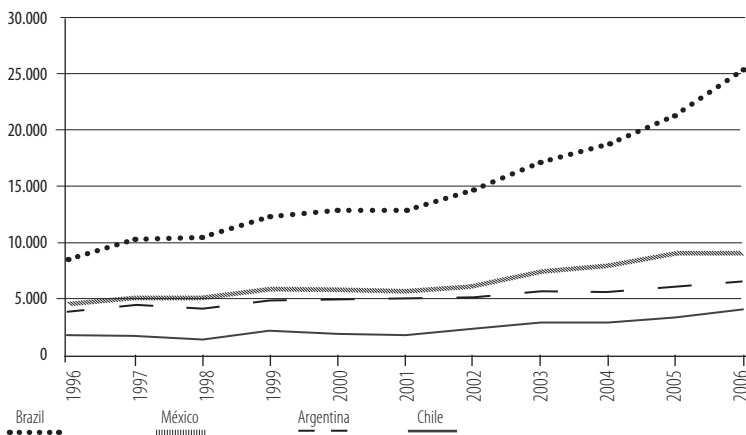
4 El Observatorio de la Universidad Colombiana. La Educación Superior en Colombia después de la CRES. [http://www.universidad.edu.co/index.php?option=com\\_content&task=view&id=397&Itemid=1](http://www.universidad.edu.co/index.php?option=com_content&task=view&id=397&Itemid=1)

<b>PROMEDIO DE MATRÍCULA EN LA EDUCACIÓN PÚBLICA</b>	
En el continente:	67%
En Cuba:	100%
En Colombia:	51%
<b>DOCTORES GRADUADOS EN 2007</b>	
En Brasil:	9.366
En Colombia:	39
<b>PATENTES EN 2007</b>	
En Brasil:	400
En Colombia:	50

Datos recogidos entre los años 2004 y 2005

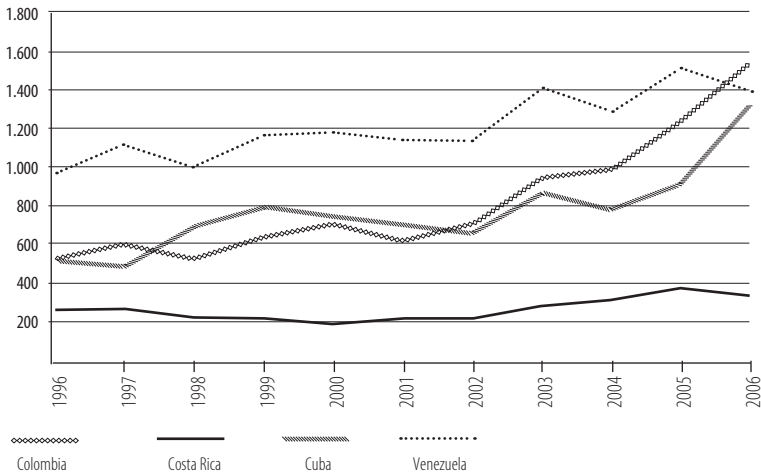
Igual de preocupante es ver que nuestras universidades ni siquiera se encuentran dentro de las primeras 300 del ranking mundial, quedando muy atrás de Universidades como la Universidad de Buenos Aires, La Autónoma de México o la Universidad de Sao Paulo entre otras. Que dista también mucho de nuestro sistema de cobertura y calidad, y que además están muy por encima en lo que a producción académica respecta, como nos muestran las siguientes dos graficas<sup>5</sup>.

PRODUCCIÓN ACADÉMICA POR PAÍS 1996/2006 (I)



5 Panorama de la Educación Superior en América Latina y el Caribe. Ana Lúcia Gazzola. UNESCO/ IESALC. Cartagena de Indias, junio de 2008. <http://www.slideshare.net/glazaro/panorama-de-la-educacion-superior-en-america-latina-y-el-caribe>

## PRODUCCIÓN ACADÉMICA POR PAÍS 1996/2006 (II)



Por otro lado, en los últimos meses estuvo en boca de todos el problema del déficit de las universidades públicas colombianas, algunas de ellas declaradas en quiebra y en proceso de aplicación de la ley 1116 de 2006 y que concluyo para el gobierno con la autorización de darle 160.000 millones de pesos aproximadamente a las universidades públicas para subsanar su déficit; dinero insuficiente dadas las condiciones del déficit y las necesidades de las diferentes IES, sin embargo con esto el gobierno Uribe logró apartar el tema de su agenda, lo que no quiere decir que se haya apartado de la agenda de los estudiantes, que aun exigimos un aumento sustancial en la inversión. Inversión necesaria para aumentar la cobertura que ordena el gobierno sin sacrificar la calidad, que entre otras cosas ha venido bajando notoriamente.

Temas como el saneamiento del pasivo pensional de las universidades de orden nacional y territorial, la ley 1188 de acreditación aun son vigentes;

6 Ley 1116 de 2006 que reemplaza a la ley 550 de 1999 que se crea como una disposición de carácter transitorio y cuya finalidad era “ayudar” a las empresas más afectadas por la crisis económica de finales de los 90.

son solo la punta del iceberg de un problema con consecuencias catastróficas para el futuro de la nación y por lo tanto de los jóvenes. Por estas y otras situaciones de gran relevancia es que la Asociación Colombiana de Estudiantes Universitarios –ACEU- continua trabajando, siempre buscando una Educación de Alta calidad al servicio de la sociedad, una Universidad Crítica, Creadora y Transformadora para la construcción de un mejor mañana.

## ALGUNAS BASES PARA COMPRENDER EL PROBLEMA DE FINANCIACIÓN DE LA EDUCACIÓN

A partir de 1980 vivimos el resurgimiento del pensamiento económico neoclásico marcado por el avance del neoliberalismo, que ha desarrollado dos teorías económicas en los últimos 30 años, a saber: el monetarismo y el neo institucionalismo. La concepción neoliberal del Estado se posiciona como hegemónica determinando el papel que debe cumplir el Estado dentro de la sociedad y los límites y alcances que debe tener respecto a la satisfacción de las necesidades básicas y la definición de los derechos así como la forma en la que debe garantizarlos, dándose desde 1980 varias transformaciones en lo que se refiere a las políticas económicas y sociales.

Es en este contexto en el que se enmarca el planteamiento de dichas políticas, con el que los bienes y servicios que debía garantizar el Estado como un deber y un derecho de la población pasan a estar sujetos a las lógicas de mercado por medio de la oferta y la demanda, en la que la responsabilidad del Estado es mínima, siendo su papel el de ofertar el número suficiente de bienes o servicios de manera que son los individuos quienes tienen que responsabilizarse de hacerse a los recursos materiales para ser acreedores y usuarios de los mismos. Los servicios públicos como la salud, la educación y la vivienda son mercantilizados.

Todo el debate sobre el desarrollo dio como resultado un modelo bien definido que conocimos como el Consenso de Washington, siendo promovido por los países altamente industrializados o desarrollados y aplicado por los gobiernos latinoamericanos con diferentes intensidades y resultados dependiendo de las condiciones estructurales de los países y el comulgar de las clases gobernantes con las políticas del BM y el FMI, instituciones

que también han impulsado estas reformas. Colombia no fue la excepción, y su real aplicación se dio desde los 80's llegando a su consolidación con el gobierno de Gaviria a partir de 1990.

El Consenso de Washington propone una serie de lineamientos formulados en 1990 por importantes grupos financieros en Washington para el desarrollo de América Latina, los cuales están consignados en diez puntos:

1. Disciplina fiscal
2. Reordenamiento de las prioridades del gasto público
3. Reforma Impositiva
4. Liberalización de las tasas de interés
5. Una tasa de cambio competitiva
6. Liberalización del comercio internacional (trade liberalization)
7. Liberalización de la entrada de inversiones extranjeras directas
8. Privatización
9. Desregulación
10. Derechos de propiedad

Estos diez puntos se convertirían en el sustento del neoliberalismo, que tomó fuerza a partir de esta época hasta nuestros días, además de ser una excusa para abrir los mercados laborales de países subdesarrollados como los latinoamericanos, explotar con más fuerza a los trabajadores de estos países y que los grandes monopolios y dueños de grandes capitales obtuvieran beneficios con el fomento de la privatización. De esta forma, el Banco Mundial, entre otros, establece políticas de asistencia a los países, siendo la educación uno de esos campos de intervención. Así las políticas de éste y sus intereses son fundamentales en la determinación del camino de la educación colombiana.<sup>1</sup>

En este marco encontramos dos ciclos de reformas, las de primera y las de segunda generación. La primera etapa de estas reformas económicas, cono-

---

1 Uno de los proyectos cercanos del Banco Mundial fue el que buscaba mejorar el acceso a la educación superior (Higher Education - Improving Access), formulado en el 2002 y con vigencia hasta el 2008.

cidas como de primera generación, plantea la estabilización macroeconómica y la liberalización económica, y están orientadas al equilibrio y apertura económicas como respuesta al supuesto fracaso de inicios de los 80's del modelo de desarrollo económico centrado sobre el Estado y políticas de industrialización por sustitución de importaciones (de corte keynesianista), la alta inestabilidad macroeconómica (hiperinflación), y las altas deudas de los gobiernos latinoamericanos con organismos multilaterales. Estas fueron adoptadas e implementadas a finales de los años ochenta o principios de los años 90 por la mayoría de los países e incluyeron cortes drásticos del presupuesto nacional, reformas impositivas, liberalización de precios, del comercio y de las inversiones, desregulación del mercado, privatización de los fondos sociales, agencias autónomas para contratos y privatización con propósitos fiscales, es decir, reducir el gasto público.

A mediados de los años 1990s se implementó un segundo ciclo de reformas buscando consolidar y fortalecer las ya implementadas. Las reformas contenidas en esta segunda fase consisten en cambios institucionales, conocidas como de segunda generación e incluyen la reforma del Estado, el desarrollo institucional y el fortalecimiento de la gobernabilidad, sosteniendo la premisa fundamental de que las instituciones son cruciales para el desarrollo sostenible con equidad y que el Estado debe ser reconstituido para poder desempeñar sus responsabilidades.

Es así como encontramos que se ha dado una redefinición en términos teóricos, políticos y económicos de las relaciones entre Estado, mercado y sociedad civil, y el papel desempeñado por estos; dando como resultado una nueva conceptualización del desarrollo, el bienestar, y por supuesto, por obvias razones, del concepto de pobreza y responsabilidad social del Estado con la protección social y la garantías de las condiciones de vida dignas, pasando a ser una responsabilidad individual.

De este modo vemos que estas nuevas concepciones se expresan por supuesto en las políticas educativas, siendo de vital importancia el papel de la educación en este proceso, cambiando la concepción que se tiene de la educación, el papel a desempeñar y la relación entre estado, mercado y so-

ciudad civil. Además, lejos de las supuestas pretensiones de los diferentes gobiernos de lograr la universalización de la educación, como requisito indispensable para el desarrollo, ésta se ha visto fuertemente lesionada, pasando a ser una responsabilidad individual en la que media el concepto de capital humano, siendo el individuo el que se beneficia (individualmente) al invertir en su propia educación y futuro laboral. Pasa entonces a ser un bien privado ofertado y tratado como tal. El Estado debe garantizar las condiciones y oportunidades para que el sector privado logre articularse con las masas de consumidores satisfactoriamente, dando como resultado que termine siendo atacada la educación oficial por medio de una paulatina privatización y un aumento de la oferta de educación privada, siendo los sectores de menor capacidad económica de la población los más afectados. Y como está sucediendo, reduciendo la financiación a la educación pública y aumentando los recursos para subsidio a la demanda por medio de créditos educativos.

Se han presentado transformaciones en la composición socioeconómica de quienes conforman la población estudiantil que cursa estudios de educación superior, así como la distribución en los diferentes tipos de Instituciones de Educación Superior (IES), profesionales, técnicas o tecnológicas, cambios que son notorios con una simple revisión empírica de las estadísticas de los organismos del estado como el MEN, el Icetex, Colciencias, CNA, Icfes, Cesu, Conaces, así como los problemas derivados de dicha recomposición y redistribución para los estratos 1 y 2, quienes cada vez más tienen que recurrir a una formación tecnológica o técnica o a créditos bancarios o estatales. De igual forma las dinámicas de funcionamiento de las Instituciones de educación superior oficiales hacen que el ingreso a las mismas implique condiciones económicas o educativas (casi siempre ligadas a lo económico) previas, que imposibilitan la entrada del estudiante y la mantención del mismo dentro de la institución al asumir los costos de transporte, alimentación, estadía y material de estudio, hay un recorte radical del bienestar.

Es evidente que los sectores populares tienen cada vez menos posibilidades de acceso a una educación superior de calidad, observando que las

instituciones Universitarias oficiales, que, en teoría, tendrían que garantizar el derecho a la educación de los menos favorecidos, se convierten en la academia para las clases medias y altas, agudizando la desigualdad social y poniendo de relieve que la educación, ya sea técnica o tecnológica, profesional o pos gradual reviste un carácter de clase explícito que entra en contradicción con los mismos planteamientos liberales de ascenso social universal e igualdad, demostrándonos la falsedad de estos postulados.

Se busca mediante las reformas poner la educación en consonancia con el periodo económico que atraviesa el capitalismo para que se establezca como un mecanismo de reproducción ideológica y material del modelo económico. En conformidad a este avance neoliberal, se han desarrollado políticas educativas por parte del gobierno de Álvaro Uribe Vélez, proyectos que han sido aplicados en lo que todos conocemos como la “revolución educativa” y que van desde los contenidos curriculares, hasta la misma financiación de la educación. A partir de éstos la universidad ha acogido nuevas políticas y ha fijado nuevas metas.

Es claro entonces que la situación financiera de la universidad pública se enmarca dentro de las dinámicas económicas y políticas generales que tienen lugar tanto en el país, como a nivel mundial; no es posible entender el problema de la financiación de la educación sin una comprensión de esto.

Otro factor a tenerse en cuenta a la hora de hacer un diagnóstico de la situación financiera de la universidad pública y el papel que allí juega el estado, es la división internacional del trabajo, puesto que es evidente la creciente brecha entre los países “desarrollados” Europeos y Norteamericanos con más altos niveles de vida e ingresos, y los países Suramericanos y del Caribe en cuanto a recursos estatales destinados al funcionamiento de las actividades educativas se refiere. Sin desconocer que el avance neoliberal no es una problemática única de Latinoamérica o los países dependientes, sino que se trata de un proceso global e imperialista, por lo que también implementa sus políticas en los países desarrollados. En el caso concreto de la educación hablamos del Plan Bolonia, proceso que se inició a partir de la Declaración de Bolonia en 1999, al cual se suscribieron gran

parte de las naciones de la Unión Europea y otras como Rusia y Turquía. Dicho proceso busca lograr una convergencia de la educación en los países que se acogieron a la declaración, por medio de la estandarización de los contenidos académicos y la acreditación de los mismos, planteando una serie de reformas educativas que van desde los contenidos curriculares hasta la misma des financiación de la educación pública por medio de un sistema mixto de la financiación con créditos e inversión privada. Dicha declaración se enmarca dentro de los objetivos de liberalizar el comercio de servicios para ser introducidos en el mercado, dejándolos a la libertad de la oferta y la demanda al considerar que la financiación pública es un elemento de distorsión de los mercados, objetivos del Acuerdo General de Comercio de Servicios de la Organización mundial del Comercio firmado en 1995 y que busca una aplicación mundial (la OMC la integran 151 Estados).

Se debe tener muy en cuenta que el proceso Europeo y el Plan Bolonia se tienen como uno de los principales referentes en el proceso que se lleva en los países dependientes como Colombia. A lo largo de la década de 1990, y de los años que lleva de corrido la primera década del tercer milenio, se han implementado en América latina diferentes formas de financiación a la educación superior, entre las que encontramos la financiación pública directa, en la que es el Estado quien aporta la totalidad de los recursos requeridos para el funcionamiento de las Instituciones de Educación Superior (IES), el financiamiento privado, que se asume en su totalidad por familias y/o empresas, y el modelo de financiación mixta, que es una combinación de los modelos público y privado, dentro del que clasificamos a Colombia y que predomina en los países Latinoamericanos y del Caribe, e incluso se cuenta como una tendencia mundial de financiamiento (recordemos, en el marco del neoliberalismo) que incluye a actores externos al Estado, que disminuye su capacidad de captación de recursos en el marco de la competencia mercantil. Los países que lideran los procesos de autofinanciamiento en las IES latinoamericanas son Chile y Perú, y en Iberoamérica encontramos a Portugal, naciones en las que más del 60% de los recursos son obtenidos por medio de la generación de recursos propios provenientes de la venta de bienes y servicio de las Instituciones educativas.

Las diferentes instituciones educativas públicas, especialmente las estatales han sufrido diferentes modificaciones a diferentes niveles, especialmente en lo que se refiere a la forma en la que adquieren los recursos necesarios para su funcionamiento, lo que conlleva también que se hagan reestructuraciones administrativas con el fin de viabilizar y materializar los diferentes requerimientos impuesto por el neoliberalismo; de ahí las diferentes reformas que últimamente se han implementado con mayor frecuencia en las diferentes universidades públicas, a diferentes niveles que abarcan lo administrativo y lo académico con el fin de adecuarse a las lógicas de libre mercado; vemos entonces cómo los derechos, tales como la salud y la educación, por poner sólo dos ejemplos, son mercantilizados entrando a hacer parte de las dinámicas de competencia y libre mercado en las que cada individuo se encarga de garantizarse su adquisición, al mismo tiempo que el Estado, poco a poco, deja de tener la responsabilidad de intervenir económicamente, puesto que impide el libre funcionamiento de los actores del mercado.

Es preciso señalar que el problema de la educación superior no es cuestión de voluntades y va mucho más allá de lo coyuntural, es un problema estructural del sistema capitalista en su continua transformación, el cual demanda unas necesidades específicas, en el periodo neoliberal por el cual atraviesa, para aumentar su tasa de ganancia sin las cuales le sería imposible su avance.

¡A organizar, a construir la Rebeldía Estudiantil!

¡Estudiantes junto al pueblo construyendo alternativas de poder popular!

¡Por la Liberación Nacional y el Socialismo!

*Rebeldía Estudiantil Organizada  
Bogotá, Colombia, Latinoamérica  
Diciembre de 2009*



**PLANETA PAZ**

Sectores Sociales Populares  
para la Paz en Colombia

SERIE DOCUMENTOS DE TRABAJO  
DEBATE SOBRE LA EDUCACION SUPERIOR